



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del Estado promover la actividad profesional de sus ciudadanos y el ejercicio responsable y honesto en su diario quehacer;
- Que** en la sociedad ecuatoriana se han destacado por su ejemplar conducta cívica y de amor a la comunidad, muchos profesionales del Derecho;
- Que** el Colegio de Abogados del Guayas, a través de sus asociados, ha contribuido al desarrollo de la equidad, la justicia y la recta aplicación de las normas jurídicas;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de los profesionales que coadyuvan al engrandecimiento de sus actividades y de las instituciones a las que pertenecen;
- Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

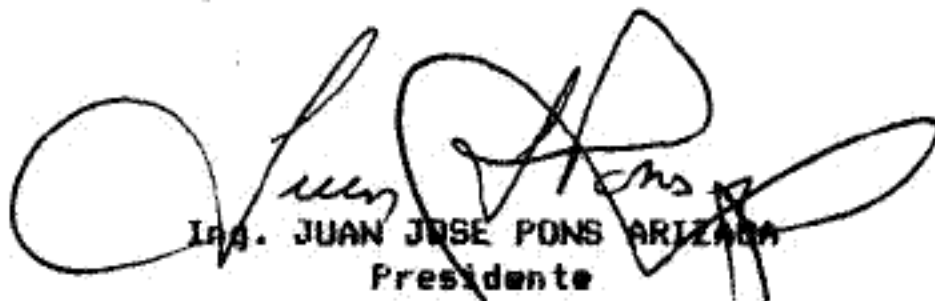
A C U E R D A


Reconocer y felicitar la invariable trayectoria profesional del señor **Doctor ENRIQUE ITURRALDE VELASCO**, con ocasión de celebrar sus 50 años de ejercicio profesional.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional del Derecho.

Delegar a la señora Abogada Carmen Troncoso Ferrín, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General